

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 25 de septiembre de 2023.

En sesión pública, el pleno del Tribunal Electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/RAP/14/2023 y sus acumulados TEEC/RAP/15/2023 y TEEC/RAP/16/2023** y lo sobreseyó al haber quedado sin materia.

Lo anterior, se resolvió así, porque los representantes de tres partidos políticos impugnaron un acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprobó la distribución del financiamiento público de los partidos políticos para el período de julio a diciembre del dos mil veintitrés.

Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Campeche posterior a dicha impugnación, emitió un acuerdo en el cual se realizó una redistribución del financiamiento para los partidos políticos para el período de julio a diciembre de 2023, mediante el cual se ordenó dejar sin efectos el acuerdo impugnado.

Síguenos en
Twitter @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web